



PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA PERIODISTAS Y ACTIVISTAS DE DERECHOS HUMANOS

CENTROAMÉRICA



Todas las imágenes de esta publicación proceden de la modificación de fotografías compartidas bajo licencias Creative Commons que permiten su reutilización con modificaciones, o son capturas de pantalla de la computadora. Sus autoras y autores son los siguientes: Portada: **NeONBRAND** (cámara fotográfica), página 7: **Luke-porter**; página 8: **Matthew-Spiteri**; página 11: **Jakob-Owens**; página 12: **Seth-Doyle**; página 16: **Alex-lby**; página 18: **Blake-Cheek**; página 25: **Annie-Spratt**; página 27: **Matthias-Blonski**; página 29: **Rawpixel-Com**; página 35: **Rishabh-Varshney**; página 36: **combonimexico.blogspot.com**; página 37: **Kat-J**; página 38: **Pina-Messina**; página 39: **Matthew-Kane**; página 40: **Annie-Spratt**; página 43: **Stil**; página 44: **Raybay**; página 47: **Rawpixel-Com**; página 48: **Samule-Sun**; página 49: **Chris-Lawton**; página 50: **Roya-Ann-Miller**; página 53: **Quentin-Kemmel**; página 54: **Israel-Palacio**; página 55: **Stijn-Swinnen**

ÍNDICE

I Plan de seguridad

- 1 Análisis de contexto
- 2 Evaluación de riesgos, vulnerabilidades y capacidades
- 3 Evaluación de amenazas
- 4 Clasificación del riesgo
- 5 Elaboración del Plan de seguridad

II Medidas de seguridad

- Medidas de seguridad generales
- Medidas específicas para mujeres periodistas y activistas
- Gestión de amenazas telefónicas
- Desplazamientos
- Conferencias de prensa hostiles
- Publicaciones de especial gravedad
- Actos multitudinarios de carácter político
- Trato con Policía y Ejército

I

PLAN DE SEGURIDAD

Toda persona que ejerza el periodismo o la defensa de los derechos humanos en un contexto hostil y de inseguridad puede reducir los riesgos que le amenazan mediante la elaboración de un Plan de seguridad, personal u organizacional.

Los pasos son 5:



Analizar el contexto



**Evaluar los riesgos,
vulnerabilidades
y capacidades**



Evaluar las amenazas



**Clasificar y ordenar
los riesgos**



**Elaborar el Plan
de seguridad**



Los riesgos, las amenazas, las vulnerabilidades y las capacidades cambian con el transcurso del tiempo, por lo que es recomendable actualizar el plan de seguridad periódicamente, cuando se den cambios sustanciales en el contexto social y político y cuando se vaya a enfrentar una situación de especial inseguridad.

A continuación, se detallan los pasos a seguir para la elaboración del Plan de seguridad.

Se incluyen formularios modelo para cada paso, preparados para su copia, impresión y cumplimentación.



1 ANÁLISIS DE CONTEXTO



Reflexionar sobre qué factores nos hacen sentir mayor inseguridad y los que, al contrario, nos brindan mayor seguridad.

En el análisis de contexto es importante saber:

1

Cuáles son **los índices de violencia y delincuencia** en el contexto en el que vivimos y trabajamos. Por un lado, el crimen también afecta a periodistas y activistas de derechos humanos, como a cualquier otra persona.

Por otro, un acto violento, aparentemente casual, puede enmascarar una intencionalidad política.

2

Qué **incidentes o amenazas** contra del periodismo o la defensa de los derechos humanos son **habituales**, según los casos reportados por los medios de información o por colegas del gremio.

3

Cómo la **temática en la que trabajamos** influye en el contexto de seguridad. Por ejemplo, el periodismo deportivo, por regla general, presenta menor riesgo que la investigación de casos de corrupción.

1 ANÁLISIS DE CONTEXTO

4

Cómo las **circunstancias personales** (visibilidad pública, sexo, edad...) pueden influir en la seguridad. Por ejemplo, las mujeres son más susceptibles de una agresión sexual que los hombres.

5

Qué actores (políticos, policiales, militares, crimen organizado, pandillas, fuerzas paraestatales...) pueden representar una **amenaza**.

6

Qué organizaciones y personas (colegas, otros organismos o medios, entidades estatales e internacionales, redes formales e informales, autoridades, fuentes, vecinos y vecinas...) pueden ser consideradas aliadas.

7

Qué **ambientes o situaciones** presentan una mayor hostilidad y qué actividades profesionales son más seguras.

ANÁLISIS DE CONTEXTO

1.¿Qué factores me hacen sentir más segura/o?

2.¿Qué factores me hacen sentir más insegura/o?

2

EVALUACIÓN DE RIESGOS, VULNERABILIDADES Y CAPACIDADES



Para realizar esta evaluación puede utilizarse la llamada **fórmula del riesgo**:

$$\frac{\text{Amenaza X Vulnerabilidades}}{\text{Capacidades}} = \text{Riesgo}$$

A mayores amenazas y vulnerabilidades, mayor riesgo. A menos capacidades, mayor riesgo. Y viceversa, si reducimos las amenazas y/o las vulnerabilidades, disminuye el riesgo; si aumentamos nuestras capacidades, el riesgo se reduce.

Amenaza es la intención o declaración de algún actor o actores de provocarnos un daño o un perjuicio.

2

EVALUACIÓN DE RIESGOS, VULNERABILIDADES Y CAPACIDADES

Vulnerabilidad es todo factor que aumenta la probabilidad de sufrir un daño o que este sea mayor. Por ejemplo, no estar en buena forma física puede suponer una vulnerabilidad al no poder hacer frente o huir de un intento de agresión.

Capacidad es todo recurso o fortaleza de una persona u organización que mejora su seguridad y reduce las posibilidades de sufrir un daño. Por ejemplo, haber recibido formación sobre seguridad digital es una capacidad que hace que nuestras comunicaciones por correo electrónico sean más seguras y privadas.

Riesgo es la posibilidad de que se produzca algún daño físico o material.



El formulario de la siguiente página sirve para recoger los principales riesgos, vulnerabilidades y capacidades, a fin de analizarlos por separado y ver cómo disminuir los primeros y aumentar las últimas.

Se adjunta un pequeño ejemplo sobre riesgos, vulnerabilidades y capacidades en la asistencia o cobertura de una manifestación:

2

EVALUACIÓN DE RIESGOS, VULNERABILIDADES Y CAPACIDADES

Riesgo	Vulnerabilidad	Capacidad Existente	Capacidad Requerida
Arresto	Acudo sin compañía	Conozco mis derechos	Teléfono de abogada/o
		Identificación de prensa	
Cámara de fotos requisada		Conozco mis derechos	Teléfono de abogada/o
		Identificación de prensa	Copias de seguridad

Formulario II

EVALUACIÓN DE RIESGOS, VULNERABILIDADES Y CAPACIDADES

[illegible]

3

EVALUACIÓN DE AMENAZAS



La amenaza se presenta cuando un actor tiene, o declara tener, la intención de infligir un daño contra una persona, su familia o contra la organización o medio de comunicación en el que trabaja.

Las amenazas directas se dirigen contra la persona que se quiere intimidar, mediante una llamada telefónica, correo electrónico, nota escrita, verbalmente (por la persona que amenaza o un intermediario) o cualquier otro medio.

Algunas agresiones, atentados y campañas de desprestigio pueden tener el objetivo de, además de dañar a una persona u organización concreta, enviar un mensaje, una amenaza indirecta, al conjunto de periodistas o activistas de derechos humanos. También pueden considerarse una amenaza indirecta la delincuencia común y todo acto de violencia contra las mujeres (en el caso de las defensoras de derechos humanos y periodistas mujeres).

Las amenazas no se convierten siempre en agresiones. Quien las profiere, lo hace para evitar que continuemos con un trabajo que supone un peligro para sus intereses. La persona que amenaza elige amenazar antes que agredir por que, o no tiene capacidad para agredir,

3

EVALUACIÓN DE AMENAZAS



o quiere evitar las repercusiones políticas de la agresión. Cree que la amenaza será suficiente para paralizar nuestra labor.

Sin embargo, la situación puede cambiar: la persona amenazante puede adquirir nuevas capacidades que hagan posible la agresión, o puede perder el miedo a las consecuencias, por un cambio en el contexto político, por ejemplo.

Por ello, toda amenaza debe considerarse seriamente. Las personas respondemos de diferentes maneras al recibir una amenaza: nos paralizamos, la ignoramos, intentamos

insensibilizarnos o analizamos la amenaza y tomamos medidas. Todas son respuestas son legítimas, humanas, pero sólo el análisis y la adopción de medidas son respuestas constructivas que pueden reducir el riesgo de sufrir el daño.

3

EVALUACIÓN DE AMENAZAS



Analizar una amenaza consiste en **recopilar toda la información posible** sobre ella **y determinar, en lo posible, si se cumplirá**. Es recomendable realizar este análisis con colegas de confianza, cuyas opiniones serán más objetivas y pueden ayudar a no tomar decisiones precipitadas. Pero la última palabra en decidir qué medidas tomar será siempre de la persona amenazada.

Las siguientes 5 preguntas pueden ser útiles para esta labor:

1 ¿Cuáles son los hechos y circunstancias de la amenaza?

¿En qué consistió la amenaza? ¿Por qué medio llegó (teléfono, nota, verbal...)? Si fue telefónica, ¿qué se escuchaba de fondo? ¿Cuál fue el tono y el lenguaje? Conviene anotar por escrito toda la información relativa a la amenaza.

2 ¿Cuál es el propósito de la amenaza?

¿Qué quieren conseguir amenazándonos? Si la amenaza no lo dejó claro, puede deducirse: ¿qué acciones, investigaciones, publicaciones, denuncias acabamos de hacer o estamos preparando? ¿Puede ser la amenaza una respuesta a estas acciones?

3

EVALUACIÓN DE AMENAZAS

3 ¿Quién es responsable de la amenaza?

¿Se ha identificado la persona que amenaza o no?
¿En nombre de quién se ha hecho la amenaza?
¿Qué seguridad tenemos que sea realmente el responsable de la amenaza? ¿Es un actor con capacidad para cumplir su amenaza? ¿Es sospechoso o responsable de amenazas o agresiones a otras personas?

4 ¿Es un hecho aislado o responde a un patrón?

¿Se repiten las amenazas? ¿Se repiten las formas, momentos, lugares, tipo de mensajes...? ¿Se registran hechos que pueden estar relacionados, como incidentes de seguridad o estar bajo vigilancia?

4 ¿Cuál es la probabilidad de que la amenaza se cumpla?

Es, quizás la pregunta más difícil de responder. Se debe considerar:

a) cuáles son las capacidades de quien amenaza;



3

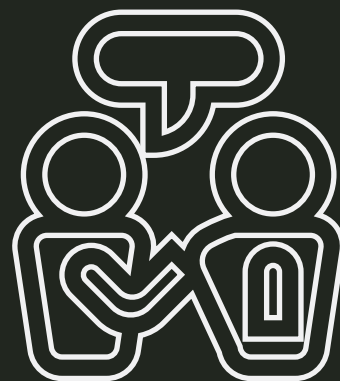
EVALUACIÓN DE AMENAZAS

- b) si la amenaza forma parte de un patrón, o por si el contrario, es un hecho aislado.
- c) si se han producido incidentes de seguridad o actos de vigilancia en el entorno de la persona amenazada, en el mismo periodo de tiempo.

Estos tres indicadores ayudarán a qué definamos si la persona que amenaza tiene una intención real de provocarnos un daño y, por lo tanto nos enfrentamos a un nuevo riesgo.

Ante la duda, es mejor imaginar el peor escenario posible buscando el equilibrio entre la prudencia y la paranoia.

El formulario de la siguiente página ayudará a realizar un análisis de las amenazas. Su resultado será útil para los pasos posteriores.



3

EVALUACIÓN DE AMENAZAS



Libro de incidencias

Se recomienda llevar un libro de incidencias para anotar por escrito los hechos y circunstancias de toda amenaza, incidente de seguridad o indicio de estar bajo vigilancia, con todo lujo de detalles, datos y descripciones (de vehículos y personas sospechosas, por ejemplo) posibles.

Todo el personal de la organización o del medio de comunicación debe colaborar para mantener actualizado el libro de incidencias.

Este documento servirá para detectar si el contexto de seguridad ha empeorado y si es necesario tomar medidas.

3

EVALUACIÓN DE AMENAZAS

Incidentes de seguridad y vigilancia

La ocurrencia en un breve plazo de tiempo de varios incidentes de seguridad (robo de una computadora con información sensible, allanamiento o registro de la oficina o redacción, amenazas a otros colegas o familiares...) puede dar ideas sobre si existe un patrón.

Si se registra cualquier indicio de que alguien nos está siguiendo o vigilando o que nuestras comunicaciones están interceptadas, debe averiguarse cuál de los siguientes es su propósito:

- a) recabar información sobre nuestra persona, nuestro entorno, nuestras actividades o nuestra organización o medio de comunicación.
- b) intimidarnos para paralizar nuestras labores
- c) preparar una agresión, secuestro o detención.

Estos hechos suponen un cambio en el contexto de seguridad e implican la necesidad de tomar las medidas oportunas.

EVALUACIÓN DE AMENAZAS (A)

1 ¿Cuáles son los hechos y circunstancias de la amenaza?

2 ¿Cuál es el propósito de la amenaza?

EVALUACIÓN DE AMENAZAS (B)

3 ¿Quién es responsable de la amenaza?

2 ¿Cuál es el propósito de la amenaza?

2 ¿Cuál es el propósito de la amenaza?

This image shows a full page of blank white paper with horizontal ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page, typical of notebook paper or a document template. There are no margins, text, or other markings present.

4

CLASIFICACIÓN DE RIESGO



Después de rellenar los formularios anteriores obtendremos como resultado un Plan de seguridad básico. Es posible que varios riesgos tengan vulnerabilidades y capacidades en común, que se repitan. Concentrándonos en disminuir las vulnerabilidades y en aumentar las capacidades que más se repiten estaremos reduciendo varias amenazas a la vez.

El siguiente paso será ordenar y clasificar los riesgos en una Matriz de Riesgo. Para ello debemos analizar cada riesgo del Formulario 2 y cada amenaza del Formulario 3 que sea un riesgo real y responder a dos preguntas:

4

CLASIFICACIÓN DE RIESGO

1

¿Cuál es la probabilidad de que el riesgo se materialice, de que el daño ocurra?

La respuesta siempre será subjetiva, dependerá del momento, de la persona, de sus vulnerabilidades y de sus capacidades. Siempre será útil conocer a fondo el contexto en el que nos movemos y el historial reciente de incidentes que han afectado a periodistas y activistas. Si sabemos que la Policía tiene órdenes de reprimir duramente los actos de protesta política, el riesgo durante una manifestación, la probabilidad de sufrir daños personales o en el equipo, será alto.

2

¿Cuál sería el impacto sobre mi persona, y sobre mi medio u organización, si el daño ocurre?

La respuesta también será subjetiva y dependerá de nuestras vulnerabilidades y capacidades. El robo del archivo fotográfico tendrá un impacto alto en la organización o el medio, pero se reducirá al mínimo si contamos con copias de seguridad (capacidad).

Después, clasificaremos todos los riesgos en la matriz, en función de su gravedad y su probabilidad, lo que nos ayudará a no perder tiempo preocupándonos de daños de poco impacto o poco probables.

4

CLASIFICACIÓN DE RIESGO

Los riesgos ubicados en las celdas de color gris claro (de probabilidad muy baja; de probabilidad baja e impacto alto o menor; de probabilidad media e impacto bajo o menor; y de impacto muy bajo) pueden considerarse relativamente aceptables y requieren de medidas de seguridad normales.

Los riesgos ubicados en las celdas de color gris medio (de probabilidad baja, pero muy alto impacto; de probabilidad media e impacto medio o superior; de probabilidad alta e impacto medio; y de probabilidad muy alta e impacto bajo o medio) requieren la elaboración de un Plan de acción.

Los riesgos más graves, celdas de color gris oscuro (impacto alto y muy alto y probabilidad alta y muy alta) requieren de un Plan de acción y un Plan de contingencia que establezca qué hacer si desgraciadamente el daño ocurre.



MATRIZ DE RIESGO

Impacto

Muy alto					
Alto					
Medio					
Bajo					
Muy bajo					
	Muy baja	Baja	Media	Alta	Muy alta

Probabilidad

5

ELABORACIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD



El último paso es la elaboración del Plan de seguridad, que, recordemos, se compone de:

A) Plan de acción

Su propósito es el de establecer medidas que aumenten nuestras capacidades y reduzcan nuestras vulnerabilidades para disminuir la probabilidad de sufrir los riesgos que hemos identificado.

En la sección de Medidas de seguridad de este documento pueden encontrarse algunas ideas

y consejos que pueden ayudar en la decisión de qué medidas tomar.

B) Plan de contingencia

Tiene el objetivo de paliar los daños en caso de que los riesgos más graves y más probables ocurran. Sirve para prever qué hacer si se dan las peores situaciones. Entre otras, debe incluir medidas como:

- a) contratar seguros de salud y de vida (ante un atentado o un asesinato)
- b) contar con asistencia psicológica (en caso de agresión, violación, acoso, amenazas y otros hechos de gravedad)
- c) disponer de un servicio de asistencia legal y de apoyo nacional e internacional (en los casos de detención o allanamiento policial, criminalización de nuestro trabajo,... etc)
- d) saber qué hacer en caso de secuestro
- e) contemplar la posibilidad de reducir o cesar las actividades que provocan la represalia.

PLAN DE SEGURIDAD

Riesgo o Amenaza

Probabilidad

Impacto

Vulnerabilidades

Capacidades

Medidas de acción

Medidas de contingencia



Plan organizacional

Toda organización de derechos humanos o medio de comunicación que enfrente riesgos en su labor debe contar con un Plan de seguridad. Los pasos anteriores ayudan a elaborar este documento.

Los riesgos menos graves y menos probables (según la Matriz del riesgo) puede paliarse mediante medidas sencillas, baratas y habituales. Los riesgos intermedios requieren de un Plan de acción. Los riesgos más graves ameritan, además, un Plan de contingencia.

Se recomienda centrarse, en un inicio, en los dos o tres riesgos con mayor impacto y probabilidad.

En la elaboración del Plan debe colaborar todo el personal, incluido el de apoyo (de limpieza, choferes...) que, si bien enfrentan riesgos menores, pueden aportar información y conocimientos muy válidos. Discutido y elaborado el Plan, este debe presentarse al conjunto de la organización o medio de comunicación y ponerse en práctica de inmediato.

Una persona será la responsable de monitorear su implementación y su revisión periódica.

El Plan será actualizado cuando se produzca un cambio importante en el contexto, cuando aparezca un nuevo riesgo o se reciba una nueva amenaza.



También puede ser útil crear un Semáforo de seguridad, en el que:

Verde indica que la situación es normal y no es necesario tomar medidas de seguridad especiales.

Amarillo indica que el contexto se ha vuelto más inseguro y que es necesario implementar una serie de medidas específicas.

Rojo indica que la situación es grave y que se deben tomar las máximas medidas de seguridad.

Plan personal

Si bien contar con diferentes experiencias y perspectivas facilitará la elaboración de un Plan de seguridad, también puede elaborarse un Plan individual, dado que el Plan organizacional puede no contemplar los riesgos de la vida fuera de la actividad laboral.

Además, cada persona presenta características, vulnerabilidades y capacidades propias que pueden demandar medidas específicas.

Para elaborar el Plan individual pueden seguirse los pasos anteriormente descritos, centrándonos en dos o tres riesgos de impacto medio a muy alto, y medio a de muy alta probabilidad.

Se recomienda consultar también la sección de Medidas de seguridad de este documento.



MEDIDAS DE SEGURIDAD



MEDIDAS DE SEGURIDAD GENERALES

1 Preparación física y mental

- Mantenerse en buena forma física y mental.
- No caer en la paranoia.
- Hacer caso de la intuición y utilizar el sentido común.
- Formarse sobre protección personal y seguridad digital.

2 En el domicilio

Revisar la seguridad del hogar e instalar sistemas de seguridad (candados, verjas, cerrojos, alarmas, cámaras de vigilancia...) si es necesario.

Consensuar medidas de seguridad con la familia, como palabras clave, para entrar a la casa o para llamadas telefónicas y correos electrónicos.

La familia debe tener claro qué hacer y a quién llamar en caso de emergencia.

Las y los menores de edad deben ser capacitados para no dar información privada ni relacionarse con personas desconocidas.

Hacer simulacros de diversas situaciones de peligro.

MEDIDAS DE SEGURIDAD GENERALES

Conocer el vecindario y detectar cambios en él (presencia de personas o vehículos sospechosos...).

En la vida vecinal y social, no granjearse enemigos de forma gratuita

3 En el ejercicio de la profesión

Cumplir con la labor profesional de forma ética y honorable.

Las y los periodistas deben evitar competencia innecesaria en zonas de peligro. Los riesgos también afectan a las y los colegas.

Cumplir escrupulosamente con la ley, especialmente en relaciones con el Estado (declaración de impuestos, seguro y permisos del vehículo, trámites de diversa índole...).

Ser transparente en la vida diaria, no ocultar secretos que pueden ser utilizados en una campaña de desprestigio.



MEDIDAS ESPECIFICAS PARA MUJERES PERIODISTAS Y ACTIVISTAS



Capacitarse en protección personal y seguridad digital.

Participar en la elaboración del contexto de seguridad, evaluación de riesgos, vulnerabilidades y capacidades y en la adopción de medidas de seguridad del medio de comunicación o el organismo en el que se trabaja.

En contextos especiales de riesgo, mantener el control de la situación, evitar que su vida y las decisiones estén en manos de terceras personas.

En estado de embarazo, medir los riesgos físicos de acuerdo a la etapa de gestación.

Portar elementos de defensa personal, como aerosol irritante, alarma, silbato, linterna.

MEDIDAS ESPECIFICAS PARA MUJERES PERIODISTAS Y ACTIVISTAS

En coberturas o misiones arriesgadas, vestir y calzar de forma cómoda y que no dificulte la movilidad.

Ante una agresión, llamar la atención. Suelen ser más efectivos gritos que alerten a otras personas sobre su propia seguridad (por ejemplo: "fuego, fuego", mejor que "me atacan").

En una entrevista con un hombre, mantener una distancia prudente, marcar los límites y evitar o cortar de manera tajante cualquier acercamiento verbal o físico.

No hay una respuesta adecuada, correcta, frente a una agresión sexual; depende de cada situación y es una decisión que competen únicamente la víctima. El objetivo primordial debe ser sobrevivir. Las reacciones pueden ser:



a) someterse a la agresión, si hay temor por la vida.

b) resistirse pasivamente, con insultos, decir que se tiene una infección de transmisión sexual, provocarse el vómito... distintas acciones que pueden disuadir al agresor.

c) resistirse activamente con gritos, golpes, patadas, arañazos..

Tras una agresión sexual se debe obtener de inmediato:

a) asistencia psicológica.

b) asistencia médica (análisis regulares de infecciones de transmisión sexual, dispositivos de prevención del embarazo o de impedimento posterior).

c) Asistencia jurídica.

Evaluar la pertinencia de denunciar }
cualquier agresión personal y/o
discriminación. La decisión última es
potestad de la víctima.



GESTIÓN DE AMENAZAS TELEFÓNICAS

1 Prevención

Mantener en la privacidad los números telefónicos de la vivienda familiar y del celular de uso personal; su conocimiento debe estar restringido a personas de absoluta confianza. En relaciones por motivos laborales, dar únicamente el número de la redacción o la oficina.

Tratar de que el mensaje del buzón de voz (convencional o celular) sea corto, para no permitir reconocimiento de la voz, y que no dé nombre, apellidos ni el número telefónico.

Tener varios celulares, o números, cada uno para un uso específico (trabajo, familiares...).



Instalar un identificador de llamadas en los teléfonos convencionales.

Instalar un sistema o una aplicación de grabación de llamadas (consultar Medidas de seguridad digital).

Contar con un sistema para escuchar, desde fuera del domicilio, los mensajes de voz del teléfono de la casa.

GESTIÓN DE AMENAZAS TELEFÓNICAS

2 Durante una amenaza telefónica

Al recibir una llamada, evitar identificarse si la persona que llama no lo hace y no se reconoce su número o su voz.

Si resulta obvio que la llamada es una amenaza, no entrar en pánico, no dialogar ni confrontar.

Si no se está grabando la llamada, anotar todos los detalles que sean posibles (hora, sexo y acento de la voz, palabras exactas...) durante la llamada o inmediatamente después.



GESTIÓN DE AMENAZAS TELEFÓNICAS

3 Después de una amenaza telefónica

Analizar si se trata de un error técnico, una llamada a un número equivocado o un verdadero intento de intimidación.

Valorar si realmente se trata de una amenaza: una llamada con insultos no es lo mismo que una llamada con amenazas de muerte o que demuestra que conocen los movimientos y hábitos de la persona o familia.

Registrar el hecho en el libro de incidencias.

Recibida la amenaza, descolgar o apagar el teléfono convencional varias horas o incluso días.

Instalar en el celular una aplicación de bloqueo de llamadas (ver Medidas de seguridad digital).

Valorar la pertinencia de denunciar las amenazas. En ocasiones, lo único que se busca con las amenazas es amedrentar y la publicidad favorece los intereses de las personas responsables de las amenazas.

GESTIÓN DE AMENAZAS TELEFÓNICAS

3 Después de una amenaza telefónica

En caso de decidir denunciar públicamente las amenazas, acudir a los medios de comunicación, instancias judiciales y organismos nacionales e internacionales de derechos humanos y libertad de expresión.

En todo caso deben ponerse en conocimiento de familiares y editores del medio o colegas del organismo en el que se trabaja.



DESPLAZAMIENTOS

1 Desplazamientos diarios

Mantener la adecuada discreción sobre hábitos, ubicación y desplazamientos.

Cambiar aleatoriamente horarios, rutinas y formas de transporte.

Tomar precauciones a la hora de subir y bajar del carro. Retrasar la llegada a destino si se detectan personas sospechosas o comportamientos extraños.

DESPLAZAMIENTOS

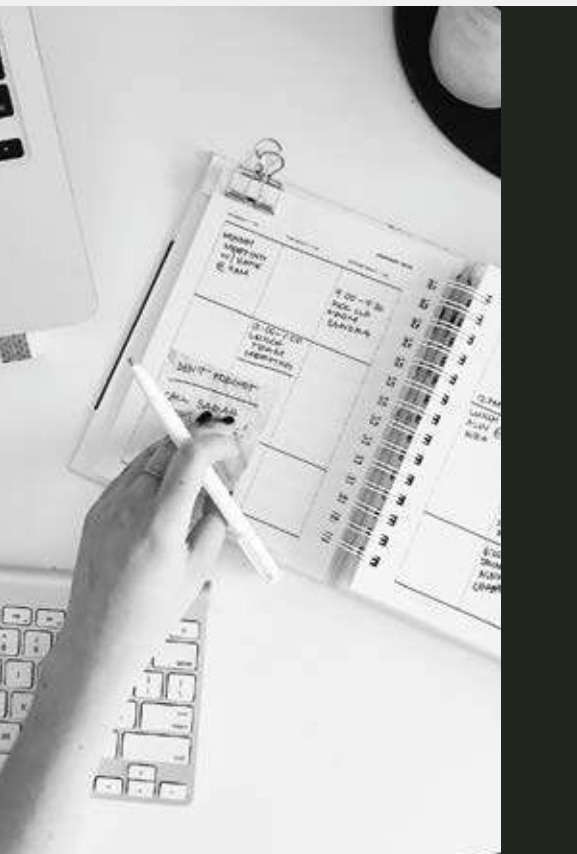
No usar audífonos o el teléfono celular en la calle, carro, taxi o transporte público; distraen de lo que ocurre en el entorno.

No frecuentar lugares poco recomendables.

Tener en cuenta que el lugar de residencia o trabajo son puntos donde pueden comenzar acciones de vigilancia y seguimiento.



2 Desplazamientos largos en vehículo privado



No emprender desplazamientos largos en solitario ni en horas de la noche.

Establecer y apegarse a un horario para saber cuándo se sale y cuándo se vuelve.

Dejar rastros; no hacer público el itinerario pero sí tener una persona de confianza, de la redacción o del organismo, que conozca dónde viajamos, por qué y a quién vamos a ver. Establecer con ella tiempos y formas de contacto.

DESPLAZAMIENTOS

Utilizar un vehículo en **óptimas condiciones y con combustible**. Asegurar que se **dispone libremente de él**, que no se depende de terceras personas.

Estudiar en un **mapa** el itinerario, la ubicación del destino y las posibles vías de salida rápida.

Revisar el equipo (consultar apartado **Equipo**).

Subir o bajar del carro **sin personas extrañas cerca**.

Mantener los **vidrios y las puertas cerradas** del carro, especialmente en ambientes urbanos.

En un **retén**, mantener el motor encendido y seguir instrucciones policiales.

Cumplir estrictamente las **normas de tránsito**.

Mantener la **suficiente distancia con otros vehículos** para que el nuestro no quede encajonado.

Evitar **lugares solitarios u oscuros**. Pasos angostos, como callejones, puentes o túneles, no son recomendables.

No transportar a **personas extrañas**.



DESPLAZAMIENTOS

3 En destino

Evitar encuentros con fuentes poco confiables en horas de la noche, sin compañía y en lugares desconocidos o en los que se dependa de terceras personas para salir (un departamento desconocido, un barrio conflictivo...).

Definir con la persona acompañante una palabra clave que sirva para alertar de un peligro e implique abandonar el lugar.

Gritar en caso de encontrarse en una situación de riesgo sin posibilidad de escape. Normalmente llaman más la atención los gritos de “fuego, fuego” que “me atacan”.

No hacer pactos con la fuente que no está en nuestras manos cumplir.

4 En zonas rurales

Contar con una persona de contacto con reconocimiento y liderazgo en la comunidad o la población que se visita.

Contar con un interprete si en la zona se habla un idioma distinto al nuestro.

Evitar desplazamientos en horas de la noche.

Estudiar en un mapa la zona y las vías de llegada y salida.

Comprobar el estado de las carreteras.

Utilizar un vehículo en óptimas condiciones, adecuado a la orografía del terreno y con combustible. Asegurar que se dispone libremente de él, que no se depende de terceras personas.

Revisar el equipo (consultar apartado Equipo).

Contar con una forma de comunicación con la redacción o sede del organismo, como radio de largo alcance o teléfono satelital.

ACTIVIDADES INFORMATIVA HOSTILES

Antes de acudir a una conferencia de prensa o actividad informativa con presencia de autoridades o poderes públicos, tratar de asegurar que no se nos recibirá con hostilidad.

Si se prevé un ambiente de hostilidad, enviar a una persona joven, no reconocida por su labor, que pueda pasar por estudiante, y que no porte identificación ni elemento que ayude a identificarlo (libreta del medio, camiseta de la organización).

La no asistencia a una conferencia o rueda de prensa no implica que no se puede realizar la labor periodística. Se recomienda:

a) buscar fuentes alternativas de la información brindada en la actividad (grabación televisiva o radial del acto, intercambio de información con otros medios)

b) conseguir información añadida; la mera declaración de una autoridad no es la única información necesaria para una noticia: son útiles también datos de contexto, declaraciones anteriores de la misma fuente, otros puntos de vista.

En la actividad informativa, tomar el pulso de la situación antes de lanzar preguntas o cuestionamientos críticos.

En el caso de que alguien trate de arrebatarse o requisar algún equipo (cámara, grabadora) armar un escándalo para llamar la atención y que el hecho no pase desapercibido.

Registrar el hecho y denunciarlo. En el caso de expulsión de la sala, negarse sin llegar a un enfrentamiento físico. Tratar de registrar el hecho y denunciarlo.

PUBLICACIONES O DENUNCIAS DE ESPECIAL GRAVEDAD

Si se prevén represalias violentas ante la publicación o denuncia pública de un tema de especial trascendencia y gravedad, se recomienda:

- a) Dejar que el tiempo corra hasta que la denuncia puede realizarse en un momento menos susceptible de respuestas violentas.
- b) Denunciar a través de medios de comunicación u organismos extranjeros y después retomar la denuncia en el país.
- c) Acordar la denuncia simultánea y conjunta con otros medios y organismos.
- a) Realizar la publicación o denuncia sin firma ni autoría, tomando las oportunas medidas de seguridad y prevención.



ACTOS MULTITUDINARIOS DE CARACTER POLITICO

1 Antes del acto se debe conocer



Motivo y convocantes de la actividad.

Reacción del Gobierno y poderes fácticos ante la convocatoria.

Potenciales agresores y sus capacidades y otras posibles amenazas a la seguridad.

Autoridad responsable del despliegue policial para comunicarle la intención de asistir o cubrir la actividad.

Eventuales aliados presentes (otros periodistas, miembros de otras organizaciones de derechos humanos...).

Horario de la actividad (las horas nocturnas pueden ser más peligrosas).

ACTOS MULTITUDINARIOS DE CARACTER POLITICO

2 Antes, situar en un mapa

La zona donde se desarrollará la actividad.

Ruta de llegada y de evacuación.

Lugar de parqueo del vehículo que posibilite una rápida salida.

Medios alternativos de salida (transporte público).

Punto de reunión.

Punto de asistencia médica más cercano.



2 Antes, situar en un mapa

Necesidad y pertinencia de acudir a la actividad en virtud del riesgo.

Recursos humanos a desplazar a la actividad: a mayor riesgo, mayor experiencia necesaria del personal.

Responsables, tiempos y formas de monitoreo y seguimiento del equipo desplazado.

Revisar el equipo (consultar apartado Equipo)



ACTOS MULTITUDINARIOS DE CARACTER POLITICO

3 Decidir con antelación

Necesidad y pertinencia de acudir a la actividad en virtud del riesgo.

Recursos humanos a desplazar a la actividad: a mayor riesgo, mayor experiencia necesaria del personal.

Responsables, tiempos y formas de monitoreo y seguimiento del equipo desplazado.

Revisar el equipo
(consultar apartado Equipo)

4 Durante la cobertura o asistencia a la actividad

No acudir ni caminar en solitario, rodearse de personas de confianza.

Mantener el control de los movimientos sin depender de terceras personas; guardar consigo las llaves del vehículo o una copia.

Cumplir con la ruta acordada, desplazarse por la actividad según lo establecido.

Evitar estar en el centro de la actividad y procurar desplazarse por uno de los costados.



ACTOS MULTITUDINARIOS DE CARACTER POLITICO



Ubicar y mantener **contacto visual con aliados** (otros periodistas, miembros de otras organizaciones de la sociedad civil).

Prestar **atención constante** a todo lo que está ocurriendo. En caso de fotoperiodistas o cámaras, saber **qué ocurre fuera del visor**.

Elegir cuidadosamente el **lugar y momento de aproximarse a las fuentes**: que una entrevista no se convierta en situación de riesgo.

Tomar medidas de seguridad digital para **guardar automáticamente una copia de seguridad** de los archivos (textos, imágenes, vídeos, audios), para evitar su sustracción.

No responder a amenazas o provocaciones verbales.

Priorizar siempre la vida y la integridad física, propias y de las demás personas, frente a la labor que se está desarrollando.

ACTOS MULTITUDINARIOS DE CARACTER POLITICO

5 En caso de enfrentamientos

Evitar quedar entre manifestantes y Policía. Buscar un punto suficientemente alejado para evitar daños pero que permita observar y/o grabar lo que ocurre.

En caso de lanzamiento de objetos y/o artefactos por parte de manifestantes o Policía, no ser blanco fácil, buscar resguardo. No tocar ningún objeto o artefacto lanzado.

Ante una agresión o acoso, huir y armar escándalo para llamar la atención de las personas circundantes y de personas aliadas.

Registrar cualquier agresión, amenaza o acto de represión de la que se sea testigo o víctima.

Mostrar apoyo y solidaridad a colegas víctimas de una agresión.

En caso de detención policial, no resistirse ni confrontar a los agentes. Identificarse, si es necesario a gritos, con nombre, apellidos y medio u organización para la que se trabaja.

Informar rápidamente de toda detención a las entidades convocantes y al grupo de asistencia legal.

Abandonar la zona si la situación es muy tensa y se cree que se corre peligro.

TRATO CON POLICIA Y EJERCITO

Evite llegar a un lugar donde ha ocurrido un hecho violento, antes que la Policía u otros cuerpos de seguridad.

Mantener una actitud de respeto y distancia, nunca de confianza.

Conocer y respetar los cargos y la jerarquía dentro del cuerpo.

Averiguar el nombre y cargo de la autoridad responsable y comunicarlos a la redacción o sede del organismo.

Identificarse ante el cargo policial o militar y comunicar la cobertura periodística o misión de observación.

En un retén, escenario del crimen o situación de tensión, cumplir las indicaciones de los miembros de las fuerzas policiales o militares, sin dejarse avasallar. Evitar discusiones acaloradas o forcejeos.

En un retén, mantener el motor encendido y seguir instrucciones.



TRATO CON POLICIA Y EJERCITO



Ante la posibilidad de controles o cacheos, no portar libretas de direcciones y teléfonos ni con información sensible o personal.

Llevar siempre al menos una identificación (cédula o pasaporte, acreditación o gafete del medio de comunicación u organismo) que pueda colocarse en un lugar visible pero que se pueda ocultar con facilidad.

Si la Policía lo requiere, mostrar una única identificación, nunca todas las que se portan.

Nunca portar armas u objetos cortopunzantes.

Si nos están fotografiando o filmando, hacer lo mismo: tomar imágenes de la persona o agente que nos fotografía o graba.

Ante un intento de requisar equipo de grabación o filmación, negarse dentro de lo posible, no hay razón legal para ello. En caso de que no se pueda impedir, mostrar inconformidad.



Portar siempre tarjetas de memoria falsas, dañadas o vacías ante la posibilidad de que sean requisadas.



TRATO CON POLICIA Y EJERCITO

En caso de sufrir malos tratos o agresiones por parte de miembros de la Policía o el Ejército, relatarlas en cuanto sea posible al grupo de asistencia legal; someterse de inmediato a una evaluación médica forense; documentar mediante fotografías las eventuales lesiones.

Conocer y hacer respetar los derechos recogidos en la Constitución Política y en las leyes.



ANEXOS

Las imágenes que se han usado en este documento las hemos extraído de la
Página UNSPLASH con URL: <https://unsplash.com/>

